

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20202310019095 del 21 de enero de 2020 “Por la cual se resuelve una reclamación en segunda instancia presentada por la señora ADRIANA MARIA RODRIGUEZ TAMARA, en contra de la Resolución No. 13591 del 13 de septiembre de 2019, proferida por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá”

Sujeto a Notificar:

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ TAMARA	Calle 124 No 64C - 05 BOGOTÁ - D.C.
---------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20203010136501 del 04 de febrero de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**NO EXISTE NUMERO**”.

Fecha de publicación en página web: 11 de febrero de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 11 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2020.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 18 de febrero de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010136501 del 04 de febrero de 2020, no fue posible Notificar a ADRIANA MARIA RODRIGUEZ TAMARA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20202310019095 del 21 de enero de 2020** “Por la cual se resuelve una reclamación en segunda instancia presentada por la señora ADRIANA MARIA RODRIGUEZ TAMARA, en contra de la Resolución No. 13591 del 13 de septiembre de 2019, proferida por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/